

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
06 MAYO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR. Nombra GOBERNADOR Provincial titular en Marga - Marga.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO N° 331

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2010
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12° y siguientes del DFL N° 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Marga - Marga,

DECRETO :

1. **NOMBRESE** a contar del 17 de Marzo de 2010, como GOBERNADOR Provincial titular de Marga - Marga, grado 3° EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **ARTURO LONGTON GUERRERO** (5.507.098-9) quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19° de la Ley N° 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
 Presidente de la República

RODRIGO HINZ PETER KIRBERG
 Ministro del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior
TOMADO RAZON

3 - MAYO 2010

Contralor General de la República

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
27 ABR. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

MINISTERIO DEL INTERIOR
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
 JEFE DIVISION ADM. Y CONTRIBUCION

AMML/cma 105825

CONTRIBUCION:
 Pagos
 C.G.R.
 Remuneraciones
 GOBERNACION de MARGA-MARGA
 Interesado (a)
 Personal